CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 6 de julio de 2006

por la que se nombra a un juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

(2006/546/CE, Euratom)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 223,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 139,

Considerando lo siguiente:

Con arreglo a las disposiciones de los Tratados, se produce cada tres años la renovación parcial de los miembros del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para un mandato de seis años. Para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2006 y el 6 de octubre de 2012, los Estados miembros deben nombrar todavía a un juez para completar el nombramiento de los doce jueces y cuatro abogados generales que se llevó a cabo el 6 de abril de 2006.

DECIDEN:

Artículo 1

Se nombra a D. Thomas VON DANWITZ juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2006 y el 6 de octubre de 2012.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de julio de 2006.

El Presidente

E. KOSONEN